



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., lunes 30 de diciembre de 2024.

Edición Vespertina Extraordinario Número 47

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTOS de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de los siguientes municipios:

	Pag.		Pág.
Abasolo, Tam.....	2	Méndez, Tam.....	308
Aldama, Tam	10	Mier, Tam.....	319
Altamira, Tam	18	Miguel Alemán, Tam.....	325
Antiguo Morelos, Tam.....	35	Miquihuana, Tam	336
Burgos, Tam	60	Nuevo Laredo, Tam.....	351
Bustamante, Tam	76	Nuevo Morelos, Tam	377
Camargo, Tam.....	99	Ocampo, Tam.....	400
Casas, Tam	106	Padilla, Tam.....	414
Ciudad Madero, Tam	121	Palmillas, Tam	435
Cruillas, Tam.....	133	Reynosa, Tam	450
El Mante, Tam	157	Río Bravo, Tam.....	516
Gómez Farías, Tam.....	173	San Carlos, Tam.....	527
González, Tam	187	San Fernando, Tam.....	550
Güémez, Tam	197	San Nicolás, Tam	556
Guerrero, Tam	211	Soto La Marina, Tam	569
Gustavo Díaz Ordaz, Tam.....	218	Tampico, Tam.....	576
Hidalgo, Tam	241	Tula, Tam.....	589
Jaumave, Tam	252	Valle Hermoso, Tam.....	607
Jiménez, Tam	272	Victoria, Tam.....	620
Llera, Tam.....	282	Villagrán, Tam.....	636
Mainero, Tam.....	292	Xicoténcatl, Tam	648
Matamoros, Tam.....	303		

R. AYUNTAMIENTO DE MIER, TAM.

En el municipio de Mier, Tamaulipas, siendo las 11:45 horas del día 26 de noviembre del 2024 y según consta en el Acta Número 07 de la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de este Cabildo, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CUENTA	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE	
	Total	72,680,000.00	
1000	Servicios Personales	24,900,000.00	34.26%
	1111 --> Dietas	3,000,000.00	
	1131 --> Sueldos base al personal permanente	18,990,000.00	
	1241 --> Retrib rep trab y patrones junta de Conc y Arb	40,000.00	
	1321--> Primas de vacaciones , dominical y gratificacion de fin de año	850,000.00	
	1341 --> Compensaciones	2,000,000.00	
	1551 --> Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	20,000.00	
2000	Materiales y Suministros	7,400,000.00	10.18%
	2111 --> Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00	
	2141 --> Mat, út y eq menores de tecnologías de la inf y com	50,000.00	
	2161 --> Material de limpieza	250,000.00	
	2211 --> Productos alimenticios para personas	1,800,000.00	
	2411 --> Productos minerales no metálicos	80,000.00	
	2421 --> Cemento y productos de concreto	200,000.00	
	2431 --> Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	
	2441 --> Madera y productos de madera	190,000.00	
	2461 --> Material eléctrico y electrónico	500,000.00	
	2471 --> Artículos metálicos para la construcción	340,000.00	
	2491 --> Otros mat y artículos de construccion y reparación	800,000.00	
	2531 --> Medicinas y productos farmaceuticos	50,000.00	
	2611 --> Combustibles, lubricantes y aditivos	2,200,000.00	
	2711 --> Vestuario y uniformes	40,000.00	
	2731 --> Articulos deportivos	90,000.00	
	2911 --> Herramientas menores	100,000.00	
	2961 --> Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	400,000.00	
3000	Servicios Generales	9,801,000.00	13.49%
	3111 --> Energía eléctrica	3,580,000.00	
	3121 --> Gas	70,000.00	
	3131 --> Agua	500,000.00	
	3141 --> Telefonía tradicional	70,000.00	
	3151 --> Telefonía celular	0.00	
	3181 --> Servicios postales y telegráficos	10,000.00	
	3221 --> Arrendamiento de edificios	0.00	
	3231 --> Arrend mob y eq de admon, educacional y recreativo	200,000.00	
	3261 --> Arrend de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,000,000.00	
	3311 --> Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	400,000.00	
	3331 --> Servicios de consultoria administrative, procesos, técnica y en tecnología de la informacion	50,000.00	
	3361 -->Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	80,000.00	
	3411 --> Servicios financieros y bancarios	61,000.00	
	3451 --> Seguro de bienes patrimoniales	100,000.00	
	3461 --> Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
	3471 --> Fletes y maniobras	0.00	
	3511 --> Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	280,000.00	
	3531 --> Inst,rep y mant de eq de comp y de tecn de la inform	0.00	
	3551 --> Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	
	3611 --> Dif radio, tv y otro medio de msj s/prog y acts gubernam	150,000.00	
	3751 --> Viáticos en el país	400,000.00	
	3821 --> Gastos de orden social y cultural	1,800,000.00	
	3921 --> Impuestos y derechos	50,000.00	
	3981 --> Imp s/ nóminas y otros que se deriven de la relacion lab	700,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,050,000.00	1.44%
	4411 --> Ayudas sociales a personas	800,000.00	

CUENTA	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE	
	4421 --> Becas y otras ayudas para programas de capacitación	150,000.00	
	4431 --> Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00	
	4451 --> Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,480,000.00	2.04%
	5111 --> Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
	5151 --> Equipo de computo y de tecnologías de la inf	50,000.00	
	5411 --> Vehiculos y equipo terrestre	912,870.00	
	5641 --> Sistemas de aire acondicionado, calefacción	50,000.00	
	5811 --> Terrenos	417,130.00	
6000	Inversión Pública	27,799,000.00	38.25%
	6141 --> Div de terrenos y constr de obras de urbanizacion	27,079,000.00	
	6191 --> Trab de acabados en edific y otros trab especial	720,000.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00%
	8511 --> Convenios de Reasignación	0.00	
9000	Deuda Publica	250,000.00	0.34%
	9911 --> ADEFAS	250,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	72,680,000.00	100%

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
TOTAL	72,680,000.00
Organo Ejecutivo Municipal	72,680,000.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	72,680,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
TOTALI	72,680,000.00
Gobierno	42,351,000.00
Desarrollo Social	1,050,000.00
Desarrollo Económico	29,279,000.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	72,680,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
TOTAL	72,680,000.00
Gasto Corriente	43,401,000.00
Gasto de Capital	29,279,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	72,680,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades de Gasto	
DAR EMPLEOS FORMALES A LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD	
APOYOS Y ASISTENCIA SOCIAL.	
DESARROLLO ECONOMICO	
SEGURIDAD PUBLICA.	
OBRA PUBLICA.	
SERVICIOS PUBLICOS	

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Programas y Proyectos	
FOMENTO PARA GENERACION DE EMPLEO	
APOYO EN SALUD, MEDICAMENTOS Y PRODUCCION RURAL	
APOYOS CON BECAS Y DESAYUNOS ESCOLARES	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HIDRAULICA Y SANITARIA.	
PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, BANQUETAS Y GUARNICIONES	
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HIDRAULICA Y SANITARIA	
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	

Número de plazas	CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
	Analítico de plazas			
	Plaza/puesto		Remuneraciones netas mensuales	
			De:	Hasta: Aguinaldo
1	PRESIDENTE MUNICIPAL		28,000.00	34,000.00 16,000.00
1	SINDICO		13,500.00	20,000.00 10,000.00
6	REGIDOR (A)		9,000.00	18,000.00 9,000.00
1	SECRETARIO		9,000.00	18,000.00 9,000.00
15	DIRECTOR DE AREA		5,000.00	18,000.00 9,000.00
16	SUBDIRECTOR Y ENCARGADOS DE AREA		4,000.00	16,000.00 8,000.00
80	PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PRIMARIOS		3,000.00	15,000.00 7,000.00
15	TRANSITO Y VIALIDAD, PROTECCION CIVIL		3,000.00	15,000.00 7,000.00
115	PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUBSIDIOS		3,000.00	15,000.00 7,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
Tabulador de Viáticos			
Nivel	Categoría	Alimentación	Hospedaje
1	H. Cabildo	600.00	1,500.00
2	Directores	500.00	1,250.00
3	Personal Operativo	400.00	1,250.00

Se consideran como viáticos, todas aquellas diligencias que sobrepasen los 50 kilómetros a la redonda del municipio, en un horario fuera del laboral o, que se cuente con alguna comisión especial.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

1. **Liquidez.**

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula:

Liquidez = Activo Circulante / Pasivo Circulante.

2. **Solvencia.**

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), con relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

Solvencia = (Pasivo Total / Activo Total) *100

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto con relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

Resultado del ingreso y egreso totales = $(\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100$.

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

Gasto corriente por servidor público = $\text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}$.

5. Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

Inversión en obra pública = $(\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100$.

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula:

Inversión en obra pública per cápita = $\text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}$.

7. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

Retribución en obras en relación con la recaudación = $(\text{Ingresos propios} / \text{Inversión en obra pública}) * 100$

8. Recursos ejercidos, con relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Recursos ejercidos del FISM = $(\text{Monto ejercido del FISM} / \text{Total de recursos recibidos del FISM}) * 100$

9. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF = $(\text{Monto ejercido del FORTAMUN-DF} / \text{Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF}) * 100$

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025, se deberá observar lo establecido en el artículo 13 de la LDF.

El ejercicio del gasto municipal, las modificaciones del presupuesto de egresos, deberá ajustarse a los periodos de aplicación de acuerdo con el art 17 de la LDF.

En los casos que se tenga ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes, durante el ejercicio 2024, se estará a lo dispuesto en el art 14 de la LDF.

Cuando se presente una disminución a los ingresos estimados durante el ejercicio 2025, la Tesorería Municipal, deberá registrar los ajustes necesarios de acuerdo con el art. 15 y demás artículos que le aplique de la LDF.

Los montos no aplicados de partidas presupuestales disponibles se podrán ejercer en distintos programas, siempre y cuando no sean gastos etiquetados y de acuerdo con las disposiciones del art 17 y demás artículos aplicables de la LDF.

Una vez terminado el ejercicio fiscal 2025, solo se realizarán pagos, por los conceptos debidamente registrados en el devengo y que estén registrados en pasivos por pagar. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo establecido en el art 17 de la LDF.

El gasto total presupuestario para el Municipio de Ciudad Mier para el ejercicio fiscal 2025, deberá contribuir al Balance Presupuestario Sostenible, en los términos de la LDF.

En caso de que durante el ejercicio fiscal 2025, disminuya los ingresos estimados, la Tesorería Municipal, para efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad de Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, deberá registrar ajustes al Presupuesto de Egresos en las partidas siguientes:

Gasto de Comunicación Social;

Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto en el art 13 fracción VII de la LDF:

Gastos en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes de las partidas anteriores no sean suficiente para compensar la disminución de ingresos, podrá realizar ajustes en otras partidas, siempre y cuando no afecte los programas sociales.

PROYECCIÓN Y RESULTADOS DE EGRESOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 fracciones I y III, el Municipio incluye las proyecciones de egresos (Anexo 1) así como los resultados de egresos (Anexo 2).

Además, se toma en cuenta el punto de acuerdo No. LXIII-140 para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de agua.

Anexo 1. Proyecciones de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER							
Proyecciones de Egresos - LDF							
(PESOS)							
(CIFRAS NOMINALES)							
Concepto (b)			2025	2026	Año 2	Año 3	Año 4
			(de proyecto de presupuesto) (c)		(d)	(d)	(d)
1.	Gasto	No Etiquetado	39,980,000	40,779,600	0	0	0
(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)							
A.	Servicios Personales		24,900,000	25,398,000			
B.	Materiales y Suministros		7,100,000	7,242,000			
C.	Servicios Generales		5,200,000	5,304,000			
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,050,000	1,071,000			
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,480,000	1,509,600			
F.	Inversión Pública						
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H.	Participaciones y Aportaciones						
I.	Deuda Pública		250,000	255,000			
2.	Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		32,700,000	33,354,000	0	0	0
A.	Servicios Personales						
B.	Materiales y Suministros		300,000	306,000			
C.	Servicios Generales		4,601,000	4,693,000			
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F.	Inversión Pública		27,799,000	28,354,980			
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H.	Participaciones y Aportaciones						
I.	Deuda Pública						

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2025	2026	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	(de proyecto de presupuesto) (c)					
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	72,680,000	74,133,600	0	0	0	0

Anexo 2. Resultados de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER						
Resultados de Egresos – LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	2023	Año del Ejercicio 2024 2 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	40,865,092	33,945,535
A. Servicios Personales					22,017,353	17,139,053
B. Materiales y Suministros					9,197,125	8,258,768
C. Servicios Generales					8,048,794	7,294,304
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					1,250,070	951,658
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					351,750	301,752
F. Inversión Pública						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	34,038,156	26,168,754
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros					511,988	696,146
C. Servicios Generales					3,847,925	2,665,860
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						54,894
F. Inversión Pública					29,678,243	22,751,854
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	74,903,248	60,114,289

ATENTAMENTE.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. LIC. ADRIANA HINOJOSA IBÁÑEZ.- Rubrica.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ADAMARI GUADALUPE BALLEZA VÁZQUEZ.- Rubrica.